



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 266
QUILLON, jueves 31 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :GARCIA REYES MONICA NATALIA

LA SUMA DE \$:540.000
Y SON:QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIO PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE MARZO/2016, POR LA SRTA, MONICA GARCIA REYES (EDUCADORA DE PARVULOS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 61. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ENC. SRTA. DANIELA PADILLA, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON, EN DECRETO DEL PAGO NRO. 23 DE FECHA 29/01/2016. SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece C	600.000			
21411	Retenciones Tributarias		60.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		540.000		C-0
TOTALES :		600.000	600.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL



11 ABR 2016

V°B° TESORERO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

RECIBI CONFORME